



Diligencia



Para hacer constar que la sesion ordinaria del Excmo. Ayuntamiento del dia de la fecha no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales para adoptar acuerdos certifico.

Teruel a cuatro de Febrero de mil nove-
cientos treinta y cinco.

V.º B.º

El Alcalde

El Secretario

José Chacanco

Lee

Sesion ordinaria por 2ª convo-
catoria de 6 de Febrero de 1935

Sres. concurrentes

Presidente

x Saes

Venientes

x Maicas

x Arredondo

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Bosch

+ Aguilar

x Marin

x Muñoz

Aprobar el acta de la sesion anterior y quedar enterados de la correspondencia oficial y disposi-
ciones publicadas desde la ultima sesion

Pasar a la Comision de Fomento para que pro-
ponga lo conveniente, una Circular del Dis-
trito Forestal sobre aprovechamiento pa-
ra el año forestal inmediato.

Aprobar varias facturas y documen-

En la Ciudad de Teruel a seis de Febrero
de mil novecientos treinta y cinco, siendo las siete de
la tarde, y previa convocatoria al efecto, se reunieron
en el Salon de Actos Publicos de estas Casas Convento-
riales los señores Concejales expresados al margen ba-
jo la Presidencia del Sr. Alcalde don Manuel Saes
Saes, al objeto de celebrar sesion ordinaria por segun-
da convocatoria con arreglo a la orden que en la
misma se expresa.

Abierto públicamente el acto, se dió lectura del
acta de la sesion anterior que fue aprobada por
unanimidad de todos los señores concurrentes.

Despacho ordinario

Quedó enterada la Corporacion de la correspon-
dencia oficial y disposiciones publicadas desde la
ultima sesion, acordandose su cumplimiento.

Como consecuencia de una circular del Distri-
to Forestal de esta provincia, anunciando que
durante el actual mes de Febrero pueden propo-
nerse los aprovechamientos para el año forestal
inmediato, se acordó que pase a la Comision de
Fomento para que proponga lo conveniente.

Conforme a lo informado por el Sr. Interventor

los justificativos de pago.

y Comisiones respectivas se acordó realizar los siguientes pagos con cargo a sus consignaciones correspondientes.

De un recibo del cantero Don Aurelio Gutierrez, por suministro de adoquines para la obra por administración del pavimentado de la calle del Comandante Fortea, importante 567 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en la recogida de perros vagabundos importante 36 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en la pavimentación de la Plaza de Breton importante 252 pesetas.

De otra, entre individuos jornaleros pobres, ascendente a 306 pesetas, y que se abonarán con el importe del Segado de S.^{ta} Alejandra Borán.

Conceder 30 días de licencia por enfermo al Interventor de fondos D. Gregorio Bayona Beirado.

A petición del interesado se acordó por unanimidad conceder 30 días de licencia por enfermo con todo el sueldo, al Sr. Interventor de fondos Don Gregorio Bayona Beirado.

Adjudicar definitivamente a D. Francisco Martín Castaño el solar n.^o 4 de la manzana 7.^a del busanche destinada a casas baratas.

Leída que fué el acta de la subasta celebrada el día 30 de enero último, se acordó adjudicar definitivamente a Don Francisco Martín Castaño, el solar n.^o 4 de la manzana 7.^a del busanche, destinada a casas baratas de una extensión superficial de 336 metros cuadrados, que al precio de 6 pesetas m.², asciende la venta a 2.016 pesetas, cuya suma ingresará el interezado en Arcas municipales dentro de los cinco días siguientes a contar de la notificación de este acuerdo, y facultar a los señores Alcalde y Sindico para que otorguen la correspondiente escritura.

Adjudicar definitivamente el solar número 3 de la sección izquierda del busanche a los señores D. Juan y D. Ataulfo Lafuente Belmonte.

Leída que fué el acta de la subasta celebrada el día 30 de enero último, se acordó por unanimidad adjudicar definitivamente el solar n.^o 3 de la sección izquierda del busanche a los señores Don Juan y Don Ataulfo Lafuente Belmonte, y cuya parcela de una extensión superficial de 462,50 metros cuadrados, al precio de 8 pesetas m.² asciende



de 3.700 pesetas, que deberá ser ingresado dicho importe por los referidos señores en Areas municipales, dentro del plazo de 5.º día, o en seis plazos iguales hasta 1.940, según tiene acordado la Corporación en sesión de 3 de Octubre de 1933, para las enajenaciones de solares en esta Zona industrial, y facultar a los Sres. Alcalde y Sindico para que otorguen la correspondiente escritura.

Adquirir 18 pares de botas reglamentarias para la Guardia municipal y Ordenanzas.

Se acordó a propuesta de la Comisión de Gobernación, que mediante el oportuno concurso en la forma propuesta, se adquirieran 18 pares de botas reglamentarias para caballería de 15 Guardias municipales y 3 Ordenanzas, dando cuenta a la Corporación de su resultado para la adjudicación correspondiente.

Aprobar la cuenta de caudales del H.º trimestre del pasado ejercicio de 1934.

Por unanimidad se acordó aprobar la cuenta de Caudales correspondiente al H.º trimestre del pasado ejercicio de 1934.

Aprobar la liquidación del H.º Presupuesto extraordinario aprobado con motivo de la construcción de la Escuela Normal y Graduada de niñas.

Quedó aprobada por unanimidad en todas sus partes la liquidación del H.º Presupuesto municipal extraordinario aprobado con motivo de la construcción de la Escuela Normal y Graduada de niñas, y resultando un superávit de liquidación de 22.000 pesetas, se acuerda que dicha suma se ingrese en el capítulo 5.º, artículo 4.º del Presupuesto ordinario de ingresos.

No acceder a lo interesado por varios vecinos pidiendo que no desaparezca el abrevadero de la Plaza de Bretón, con el voto en contra del Sr. Marín.

Visto un escrito que formulan varios vecinos en suplica de que al pavimentar la Plaza de Bretón, no desaparezca el abrevadero allí existente, la Corporación, teniendo en cuenta los informes de la Sección de Arquitectura y Comisión de Fomento, acordó no acceder a lo solicitado, en atención a que el desaparecer dicho abrevadero obedece a la urbanización y saneamiento de dicha vía pública, votando en dicho sentido todos los Sres. concurrentes a excepción de Don Simón Marín que lo hizo en contra.

Despacho extraordinario

Quedan enterados de haber sido requerido el Sr. Alcalde notarialmente para que repusiera al ex-Gestor D. Leopoldo Brün, y acordándose aprobar la contestación dada por la Alcaldía a dicho requerimiento.

Quedo enterada la Corporación de haber sido requerido el Sr. Alcalde notarialmente el día 2 del actual para que repusiera al ex-Gestor Don Leopoldo Brün, acordándose por unanimidad aprobar la contestación dada por la Alcaldía a dicho requerimiento, en el sentido de que no podía llevar a cabo la reposición en tanto no lo permita el estado de derecho a que dé lugar por resolución firme la acción sobre nulidad del contrato de afianzamiento, y que se halla pendiente de resolución del Supremo por haber sido apelada la sentencia del Tribunal Provincial de Buenos Aires de 16 de Noviembre de 1931 por el propio Sr. Brün.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las siete y cuarenta minutos de la noche, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico

He Fe
Rafael Aguilar
Manuel Huel

J. Fabre

Simón Marín

Manuel Lee

Agustín M. Andueza

J. May

Luis Muñoz

León Navarro